

FECHA: 05/07/2016

EXPEDIENTE Nº: 834/2009

ID TÍTULO: 2500486

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Castilla-La Mancha
Menciones	Mención en Educación Física, Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación (TICE), Mención en Lenguas, Lectura y Multiculturalidad (LLM), Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Música, Mención en Historia, Cultura y Patrimonio, Mención en Ciencias de la Naturaleza, Mención en Lengua Extranjera: Francés, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Orientación, tutoría y gestión en centros educativos
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Educación de Albacete • Facultad de Educación de Ciudad Real • Facultad de Educación de Cuenca • Facultad de Educación de Toledo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda indicar el tiempo de experiencia profesional necesario para el reconocimiento

de créditos por este motivo. Además, se recomienda que esta experiencia profesional sea al menos de 6 meses.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

GRADUADO EN PRIMARIA

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: - Observados y analizados solapamientos entre las Competencias generales propias del Título de Grado en Maestro en Educación Primaria y las competencias específicas definidas desde los distintos módulos del plan de estudios o las definidas en la Orden ECI/3857/2007 para los estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria, se actualizan las competencias definidas en el título. Básicamente, se plantea un marco base general compuesto por: 1) competencias básicas reguladas en el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, 2) competencias específicas para el Grado de Maestro en Educación Primaria (Orden ECI/3857/2007), 3) competencias transversales definidas por la UCLM para los estudios de grado y 4) competencias específicas por módulo (Orden ECI/3857/2007). Además, dicha modificación se despliega en las fichas de todas las materias del plan de estudio. - La Facultad de Educación de Albacete, muy consciente de las crecientes necesidades de formación en lenguas extranjeras de las nuevas promociones de maestros derivadas de la implementación del Decreto 7/2014 de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, que determina un plan de adhesión de todos los centros educativos no universitarios de la región a las secciones europeas en un plazo que culmina en 2018, ha decidido ampliar el número de asignaturas en inglés en la modalidad bilingüe. - Se solicita desdoblarse el módulo 1.1.4. Formación básica en Lenguas Extranjeras I en dos materias: Lengua Extranjera y su Didáctica I: Francés y Lengua Extranjera y su Didáctica I: Inglés. Actualmente sólo existe una materia Lengua Extranjera y su Didáctica I, que posteriormente se desdoblaba en dos asignaturas, una de inglés y otra de francés. El desdoblamiento a nivel de materia permitirá

la correcta definición a este nivel de competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación en función de las características de cada lengua. Se solicita hacer lo propio con el módulo 1.2.3.2. E/A de Lenguas Extranjeras. - Se suprime el Curso de Adaptación al Grado de Maestro en Educación Primaria. - En la Facultad de Educación de Toledo, en la Mención en Lenguas Extranjeras: Inglés (Toledo), se propone añadir una segunda asignatura de destrezas comunicativas para reforzar esas habilidades ('Destrezas comunicativas en Lengua Inglesa II'), en sustitución de la asignatura 'Aprendizaje integrado de Contenido y Lengua (AICLE)', cuyos contenidos serían redimensionados e incluidos en la asignatura de 'Didáctica de la lengua inglesa'. Lógicamente, la única asignatura ahora existente de destrezas comunicativas se redenominaría como 'Destrezas comunicativas en Lengua Inglesa I'. Para la adecuada secuenciación de estas dos asignaturas de destrezas a lo largo de los dos cursos académicos en que se cursa la mención, se propone la reubicación temporal de algunas asignaturas, tal y como se indica en la ficha de materia correspondiente. - Con el fin racionalizar la oferta académica de asignaturas optativas / menciones del centro, se solicita extinguir en la Facultad de Educación de Toledo las siguientes menciones cualificadoras: Mención en Pedagogía Terapéutica y Mención en Proyectos Escolares (Educación Sostenible: Valores, Salud y Cultura Visual). - Se modifican los apartados 4.1 y 4.3 a fin de actualizar información que había quedado desfasada. - Se actualiza el apartado 4.2, ya que el acceso a estudios universitarios de Grado se regulará conforme a lo previsto en el R.D. 412/2014, de 6 de julio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Se procede a actualizar en la memoria el nuevo marco normativo. - En el apartado 6.1, se acredita adecuación del profesorado de la modalidad bilingüe para el incremento de la oferta. - En el apartado 6.2 se actualiza la información referente a los recursos humanos. - En el apartado 7.1 se actualiza la información referente a medios materiales disponibles. - Se actualiza en el apartado 8.2, el procedimiento de valoración del progreso de los estudiantes en el aprendizaje. - Se homogeneizan actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. - Se actualizan la información del apartado 4.4

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se modifican las menciones ofertadas.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se actualizan las competencias generales del título a fin de evitar solapamientos.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se modifica el código de las competencias transversales.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se propone una reducción y actualización de las competencias específicas del título, según la Orden ECI/3857/2007.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

- Se modifica el apartado 4.1 a fin de actualizar información que había quedado desfasada.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

- Se actualiza el apartado 4.2, ya que el acceso a estudios universitarios de Grado se regulará conforme a lo previsto en el R.D. 412/2014, de 6 de julio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Se procede a actualizar en la memoria el nuevo marco normativo.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

- Se modifica el apartado 4.3 a fin de actualizar información que había quedado desfasada.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

- Se suprime el Curso de Adaptación al Grado de Maestro en Educación Primaria.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Se solicita el desdoblamiento de dos módulos (1.1.4. Formación básica en Lenguas Extranjeras y 1.2.3.2. E/A de Lenguas extranjeras) en dos materias para cubrir adecuadamente los requerimientos específicos de las dos lenguas que se imparten desde estos módulos: francés e inglés. - Se actualiza la información relacionada con este desdoblamiento. En concreto se actualizan las tablas 'Estructura detallada de los módulos de 'Formación Generalista', 'Materias y asignaturas básicas' y 'Estructura del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas'. - Se actualiza la oferta de asignaturas impartidas en lengua inglesa dentro de la modalidad bilingüe. - Se actualiza también la distribución temporal de las asignaturas de la Mención en Lenguas Extranjeras: Inglés (Toledo)

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas del título.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se actualizan las metodologías docentes del título.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de evaluación del título.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Se actualizan las fichas de todas las materias conforme a las modificaciones solicitadas. Se homogeneizan actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación -Se amplía el número de asignaturas en inglés en la modalidad bilingüe. Dicha oferta se concreta en la incorporación de dos materias del área de Psicología de primer y segundo curso a la oferta bilingüe, un área clave en la formación de maestros hasta este momento impartida íntegramente en castellano; y la suma de una materia adicional del área de Expresión Corporal en segundo curso, excelente complemento y refuerzo de la impartida actualmente en el primer año. Por otro lado, se eliminan la asignatura 'El medio natural II: Biología, Geología y su didáctica' de la oferta bilingüe. Además se solicita incluir en la oferta de la modalidad bilingüe la asignatura 'Tendencias contemporáneas de Educación' en sustitución de 'Gestión e innovación de contextos educativos'. Ambas asignaturas pertenecen al mismo área de conocimiento, al mismo curso y tienen la misma carga de créditos pero las características de la primera asignatura la hacen más adecuada para ser impartida en lengua inglesa. Se detalla una tabla en el pdf adjunto del apartado 5.1 con las asignaturas ofertadas en la modalidad bilingüe. Se solicita desdoblarse el módulo 1.1.4. Formación básica en Lenguas Extranjeras I en dos materias: Lengua Extranjera y su Didáctica I: Francés y Lengua Extranjera y su Didáctica I: Inglés. Actualmente sólo existe una materia Lengua Extranjera y su Didáctica I, que posteriormente se desdoblaba en dos asignaturas, una de inglés y otra de francés. El desdoblamiento a nivel de materia permitirá la correcta definición a este nivel de competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación en función de las características de cada lengua. Se solicita hacer lo propio con el módulo 1.2.3.2. E/A de Lenguas Extranjeras. - En la Facultad de Educación de Toledo, en la Mención en Lenguas Extranjeras: Inglés (Toledo), se propone añadir una segunda asignatura de destrezas comunicativas para reforzar esas habilidades ('Destrezas comunicativas en Lengua Inglesa II'), en sustitución de la asignatura 'Aprendizaje integrado de Contenido y Lengua (AICLE)', cuyos contenidos serían redimensionados e incluidos en la asignatura de 'Didáctica de la lengua inglesa'. Lógicamente, la única asignatura ahora existente de destrezas comunicativas se redenominaría como 'Destrezas comunicativas en Lengua Inglesa I'. Para la adecuada secuenciación de estas dos asignaturas de destrezas a lo largo de los dos cursos académicos en que se cursa la mención, se propone la reubicación temporal de algunas asignaturas, tal y como se indica en la ficha de materia correspondiente. - Con el fin de racionalizar la oferta académica de asignaturas optativas / menciones del centro, se solicita extinguir en la Facultad de Educación de Toledo las siguientes menciones cualificadoras: Mención en Pedagogía Terapéutica y Mención en Proyectos Escolares (Educación Sostenible: Valores, Salud y Cultura Visual).

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se acredita adecuación del profesorado de la modalidad bilingüe para el incremento de la oferta.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información referente a los recursos humanos.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información referente a medios materiales disponibles.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

- Se actualiza el procedimiento de valoración del progreso de los estudiantes en el aprendizaje.

Madrid, a 05/07/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo